

# El Porvenir de Leon.

AÑO XXXVIII

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO  
Y DECANO DE LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA

NUM. 3.824

**Precios de suscripción**

En la Capital, 75 céntimos al mes y 2 pesetas trimestre.

**PARA HACER LA SUSCRIPCION**

Dirijirse á la imprenta ó Administración de este periódico, calle de Fernández Cadorniga, número 8, (antes Concepción), pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 29 de Septiembre de 1900

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS**

Los suscriptores tienen derecho á una sola inserción cada mes de un anuncio de seis líneas, gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

**Precios de suscripción**

Fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

**ESTACION DE LEON.—HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES DE VIAJEROS.**

**ENTRADAS**

**De Madrid**

Correo: 5:38 m.  
Mixto: 11:45 m.  
Otro: 11:54 n.  
Otro: de Palencia, 9 n.

**De Galicia.**

Correo: 7:29 m.  
Mixto: 1:36 m.  
Otro: 11:34 n.  
Este último con viajeros desde Toral.

**De Asturias**

Correo: 6:45 t.  
Mixto: 2:12 t.  
Otro: 8:33 m.  
Este tiene lugar todos los sábados con viajeros desde Busdongo.

**SALIDAS**

**Para Madrid.**

Correo: 7:39 m.  
Mixto: 7:10 t.  
Otro: 2:27 t.  
Otro: 1:56 m.

**Para Galicia.**

Correo: 5:48 m.  
Mixto: 12:17 m.  
Otro: 8:05 t.

**Para Asturias**

Correo: 5:55 m.  
Mixto: 12:10 t.  
Otro: 2:09 m.  
Otro: 5:45 t.

Este tiene lugar todos los sábados. Viajeros hasta Busdongo.

## FERNÁNDEZ Y ANDRÉS

### ALMACEN DE TEJIDOS Y CASA DE BANCA

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA DEL BANCO

HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros.

Venden y negocian valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose tambien de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO

LEON.

## MANIFIESTO

DE LA UNION NACIONAL REPUBLICANA

Suspendida la publicación del programa de la UNION NACIONAL REPUBLICANA hasta el restablecimiento de las garantías constitucionales, ha transcurrido bastante tiempo desde que aquél se aprobó por las Asambleas de los partidos, y acaso alguien juzgue inoportuno ahora lo que entonces se escribió allí acerca de la Unión Nacional, iniciada en las Asambleas de Zaragoza. Pero este Directorio no vacila en declarar que, aun autorizado para variarlo, lo habría dejado tal como está, porque entiende y tiene la seguridad de que lo estiman del mismo modo todos sus correligionarios que sería un grave mal para el país la disolución de esa fuerza, y que lo que patrióticamente debe desearse y procurarse es que la crisis que atraviesa en estos momentos se resuelva sacando enseñanzas del pasado y tomando en cuenta las discretas reservas que ya se hacían en nuestro programa, y que desgraciadamente han hecho bueno los sucesos ocurridos.

El Directorio de la UNION NACIONAL REPUBLICANA, así que se constituyó, acordó, en uso de las facultades que le confieren las bases convenidas y sin perjuicio de ampliar este acuerdo á otros correligiona-

rios á medida que las circunstancias ó las conveniencias lo exijan, asociar á sus deliberaciones y á todos sus trabajos el concurso personal y constante de los Sres. D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. José María Esquerdo, quienes se han puesto incondicionalmente á disposicion del Directorio, al comunicarles este acuerdo, confirmando así declaraciones que con anterioridad habian hecho.

Con la ayuda de todos, y también la obediencia de todos, el Directorio cumplirá los deberes que le imponen la confianza en él depositada y la extraordinaria gravedad de las circunstancias, sin vacilaciones ni desmayos, hasta llegar al logro de nuestras honradas y patrióticas aspiraciones.

Madrid 20 de Septiembre de 1900.  
—PRESIDENTE, José Muro.—VOCAL: Gumersindo de Azcárate.—Fernando Romero Gilsanz.—SECRETARIO, Antonio Ruiz Beneyan.

**Programa**

La UNION NACIONAL REPUBLICANA espera ver realizadas sus aspiraciones en plazo tan breve como sea posible y como lo reclaman la honda crisis nacional que atravesamos, y la redencion moral económica y política del país.

De los extremos que abraza su programa, si los más de ellos no han menester de explicacion, algunos la exigen, siquiera sea concisa, caso en que se encuentran los rela-

tivos á la "organizacion local", á la actitud de los republicanos respecto de la UNION NACIONAL, al "presupuesto", á los avances de la "teocracia", y á la conducta y direccion de la fuerza que se trata de constituir y organizar.

**Organizacion local**

Todos los que han llegado á este concierto han condenado siempre la organizacion centralizada, unitaria y burocrática del Estado y reconocido que las entidades locales no son distritos creados para el servicio de la administracion, sino órganos de la vida social, revestidos, como tales, de los derechos propios de las personas jurídicas de esa índole, y, como instituciones permanentes, de los políticos que la Constitucion de 1869, y hasta la vigente de 1876, les han reconocido, al darles representacion en el Senado. Pero conformes están también en que estos organismos no han de constituirse sin reconocer otra ley para su régimen que la que por si mismos dicten, sino que, aun cuando sustraídos á la tiranía del poder ejecutivo á que hoy están sometidos, al modo que los individuos regirán con completa independencia su propia vida dentro de la ley constitutiva que establezca el Estado y en la que se consignarán sus derechos y su peculiar esfera de accion en lo que tengan de común y en lo que tengan de específico.

Por tanto, afirmando una vez más la unidad de la patria y la soberanía del Estado nacional, la República reconocerá sin mengua de estos principios indiscutibles la existencia de esas entidades locales, y amparará su personalidad y sus derechos de manera que libremente se desenvuelva la vida de aquéllas que tienen un origen histórico bien definido, ó que leyes posteriores han creado al establacer la division política y administrativa del territorio nacional.

**Religion y teocracia**

El partido republicano es un partido exclusivamente político, extraño, por tanto, á toda confesion religiosa, y al cual, por lo mismo, pue-

den pertenecer todos los demócratas, cualesquiera que sean sus creencias; pero profesando con conviccion inquebrantable los principios liberales; tiene el firme propósito de mantener la supremacía del poder civil, en el órden jurídico y político, enfrente de las pretensiones de la teocracia, que aspira á constituir á España en una excepcion en Europa, y resolverá con un criterio democrático las cuestiones impropia-mente llamadas religiosas, cuando son jurídicas y políticas, por lo cual en ellas entienden los Parlamentos y no los Concilios, tales como las relativas á la libertad de conciencia y de cultos, á la de enseñanza, al matrimonio civil, á la organizacion de los cementerios, etc.; todas las cuales implican la secularizacion, no de la Sociedad, sino del Estado.

**Cuestion de Hacienda**

La critica del presupuesto de gastos vigente está hecha con recoger este resultado, que salta á la simple vista.

Casa Real.....	9.250.000,00
Deuda pública.....	418.557.137,96
Clases pasivas.....	71.675.889,00
Obligaciones eclesiásticas.....	40.855.182,12
Guerra.....	165.974.330,65
Marina.....	25.002.973,19
<b>TOTAL.....</b>	<b>731.315.512,92</b>
Importando todo el presupuesto.....	905.451.827,33

Resulta que quedan. 174.136.314,41 para administracion de justicia, establecimientos penales, servicio consular y diplomático, administracion fiscal, gastos de contribuciones, Beneficencia, Sanidad, Correos y Telégrafos, Agricultura, Industria y Comercio, Obras públicas, Instruccion pública, etcétera, etc.

En cuanto al de ingresos, continúa imperando casi en absoluto el lamentable empirismo que conduce á hacer esfuerzos de ingenio para descubrir algo; persona, cosa ó acto sobre que crear un impuesto; que admite al mismo tiempo todas las formas imaginables de imposicion

y que vuelve á errores antiguos, aumentando los monopolios del Estado y multiplicando los impuestos.

El remedio que desde luego pudo y debió ponerse, estaba en parte, en cuanto á los gastos, en someter la dotación de la casa real al descuento que sufren todos los sueldos, y del que no está aquella exceptuada legalmente; en reducir los gastos por obligaciones eclesiásticas á los consignados en el Concordato, y denunciar éste para acomodar aquellos á la situación económica del país; en hacer entrar en razón al Banco de España, el cual, en vez de compartir con el Estado los provechos del monopolio de que goza, como acontece en otras naciones, se los apropia por entero, y además negocia con el Tesoro en condiciones tales, que en el año 1898 logró una ganancia de mas de cuarenta millones de pesetas, y en el de 1899 una de mas de treinta y nueve; en no incurrir en la debilidad de comisionar al Banco Hispano Colonial para hacer el canje de la Deuda de Ultramar, recompensándole con la enorme suma de once millones de pesetas de Deuda del 4 por 100 Interior, por un trabajo que podia y debia hacerse en las oficinas del ministerio de Hacienda; en no cerrar los ojos para dar por subsistente el contrato con la Trasatlántica, como si no hubiese pasado nada, y desembolsando el Estado ocho millones de pesetas anuales, salvo el pequeño descuento que la poderosa Compañía ha tenido á bien hacer; en cortar de raíz las Comisiones nominales, los beneficios simples de los que son empleados para el solo efecto de firmar la nómina y cobrar y las Juntas que estorban, en vez de ayudar á la administración; en suprimir las partidas de gastos secretos de los ministerios de Estado y Guerra y reducir los del de Gobernación; en rebajar los del material de todas las dependencias y en acometer resueltamente la tan exigida reorganización de los servicios en la siguiente forma: discutiendo en público los presupuestos del Senado y del Congreso, y reduciéndolos ambos; no abonando la comisión que se satisface al Banco de España por el pago de la Deuda, cuando tiene á su cargo el servicio de Tesorería; suprimiendo las cargas de justicia y para lo sucesivo los derechos pasivos; capitalizando aquellas y revisando unas y otros; disminuyendo en la Presidencia del Consejo de ministros el personal y los gastos de material; suprimiendo el Consejo de Estado, ó constituyéndole con los exministros que tienen derechos pasivos; ordenando la incorporación de un ministerio á dicha presidencia; suprimiendo las embajadas; reduciendo el personal del antiguo ministerio de Fomento y distribuyendo debidamente el que quede entre la capital y las provincias; suprimiendo en el mismo unas

Juntas y reorganizando otras y estableciendo garantías para la equitativa distribución del presupuesto entre las provincias; incorporando la Intervención y la Ordenación de Pagos al Tribunal de Cuentas, y prohibiendo la concesión de créditos supletorios y extraordinarios concedidos por el Gobierno, reservando esta facultad á las Cortes.

El remedio estaba, en cuanto á los ingresos, en caminar hácia la simplificación de los impuestos; en dar la preferencia á las contribuciones directas sobre las indirectas; en compensar, al establecer aquellas, la carga abrumadora que éstas hechan sobre los hombros de las clases menos acomodadas, y en impedir la desigualdad irritante que acusa la misma estadística oficial entre los ciudadanos, muchos de los cuales eluden el cumplimiento de la obligación de contribuir á levantar las cargas del Estado.

La República aplicará en ambos presupuestos, además, otros remedios que por derivarse de la naturaleza del régimen republicano, constan ya en los programas de los partidos que se unen, ó por ser exigencia de toda la Nación, no estimamos preciso enumerar aquí.

(Se concluirá.)

## DE LITERATURA

### MIL VECES BENDITA SEAS!

—Adiós Patro. ¡Qué orgullosa!

—Adiós Felipe y dispensa que no te había visto.

—Vamos.

¿Quiérs que te llame embustera?

Que no quiérs hablar con nadie, dime, y es la *verdá* neta.

—Eso tú, Felipe.

—Escucha

que vas á meter la *ecétera*, pues cuando paso á tu lado siempre te digo ¡Adiós prenda!

y otras mil cosas bonitas que escucharás si te esperas.

—Parece que vendes flores.

—Igual que si las vendiera.

Tengo un jardín en mi pecho con miles de flores bellas,

y cada vez que á mi lado pasas, Patro, yo quisiera...

sacarlas una por una para adornarte con ellas.

—Siempre lo mismo.

—¿Y qué quieres, si al verte, sol de mis penas,

siento que mi corazón

late con gran violencia,

y mis ojos ¡ay! te miran

y te admiran tu belleza?

¡Un trono para tí es poco,

pues que tú eres mas que reina!...

¿Qué quieres? si al escuchar

tus frases de encanto llenas,

quedo ciego y quedo mudo

como una estatua de cera?

Y en cambio tú... siempre ingrata,

siempre muda ante mis quejas,

sin darme *asin* de esperanza

para que esperanza tenga!

Feliz con tu amor sería;

¿qué seré si me le niegas?

—¿Amor dijiste?... ¡Felipe!

medita la frase esa,

pues los lábios la pronuncian

y el corazón la falsea.

¡Amor!... si quien dijo amor que en el hombre había... piensa que *en derredor de toó* el mundo ni uno solo hay que amor sienta. ¿Entiendes Felipe?

¡Ay Patro!

¿Como quieres que te entienda si esas son filosofías que tú sola las inventas?

Yo te pregunto ¿me quieres?

á tal pregunta... contesta

lo que el corazón te dicte,

no lo que quiera tu lengua,

y déjate de retóricas

que son todas ellas necias,

pues para decir ¡te quiero!

no hay para qué tantas vueltas.

—Tú lo has dicho.

—¿Que me quieres?

¿Pero lo dices de veras?

—Si, Felipe.

—Pues escucha

una palabra siquiera;

mi corazón dice: ¡Patro...!

*mil veces bendita seas!*

MELCHOR CANTARIN.

## NOTAS MUNICIPALES

El jueves no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento por falta de número de señores concejales: hoy la celebra en segunda convocatoria, para la que no hace falta número, tomándose acuerdos con los que asistan. El orden del día es el siguiente:

- 1.º Estado de fondos.
- 2.º Distribución por capítulos del presupuesto para las atenciones del mes próximo.
- 3.º Recaudado por puestos públicos, fijos, en el segundo trimestre de este año.
- 4.º Oficio del Administrador de Consumos participando la defunción de un Cabo del Resguardo.
- 5.º Presupuesto del proyecto de ampliación y reforma del edificio de San Marcos.
- 6.º Instancia de D. Félix de Paz, informada.
- 7.º Idem de D. Antonio Navares, id.
- 8.º Id. de D.ª Maria Bustamante Pablos, id.
- 9.º Id. de D. Marcelino Balbuena, don Francisco Sanz é Hijos de Blas Alonso.

## Información local

### RETRASO

Efecto de los temporales de aguas, lo mismo el correo de Madrid que el de Galicia, han llegado hoy con considerable retraso.

### MUSICA

Programa de las piezas que la Sección de música del Regimiento de Burgos, ejecutará mañana en el paseo de Guzmán el Bueno:

- 1.º Paso-doble alemán núm. 8.—A. Kengko.
- 2.º Higinia, polka.—M. Morin.
- 3.º Marcha Heróica á Guzmán el Bueno.—R. Villar.
- 4.º Aria de tenor de "La Ebreña".—A. Halevy.
- 5.º Sobre las olas, walses.—J. Rosas.
- 6.º El duo de la Africana.—F. Caballero.

### A CASTELAR

La Asociación patriótica española de Buenos Aires, siempre dispuesta á enaltecer á la madre patria y sus ilustres hijos, acordó fundir una placa bajo relieve

en bronce, para colocar en la tumba de Castelar, placa que han remitido al presidente de la Union Ibero-Americana.

Este ha dispuesto que la colocación de aquella se lleve á cabo durante la celebración del Congreso Hispano-Americano, para dar mayor solemnidad y realce al patriótico acto.

### "MEETING"

Dice un colega de Madrid:

"Se asegura que en los últimos días del próximo Octubre se celebrará el anunciado meeting de la Union republicana.

También se anuncia para muy pronto un acto político, en sentido republicano radical."

### PAPA-REY

Un periódico italiano es partidario, y al objeto intenta hacer propaganda, para restablecer el poder temporal del Papa con la denominación de rey de Jerusalem.

Tiene gracia la cosa.

### INCENDIO

En Alicante un horroroso incendio ha destruido los talleres de la Tabacalera, cuya sociedad ha experimentado pérdidas considerables.

### OBSEQUIO

Nuestro amigo el oficial del Regimiento de Burgos Sr. Garcia-Rey, como prueba de afecto á sus compañeros y amigos, les obsequió con dulces, vinos y cigarros en gracia á su próximo casamiento.

Le damos nuestra enhorabuena.

## Cognac y Licores

HENRI GARNIER & C.º.—Pasajes.—Rentería. (Guipúzcoa).

### A LAS VENDIMIAS

Ha salido para sus posesiones de Villamañan, el Alcalde de esta capital y particular amigo nuestro Sr. Sanchez Puelles, encargándose de la Alcaldía el segundo teniente, por hallarse el primero en uso de licencia.

### ASCENSO

Nuestro amigo el Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad, D. Joaquin González, ha sido ascendido al sueldo de 4.000 pesetas, por llevar ya dos quinquenios en la enseñanza.

Le felicitamos.

### ¡SOPLA!

El día pasado bajaron las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la enorme suma de veinte enteros.

Pues á subir el precio de los cigarros.

### PARA RECTIFICAR

Sorprendido en su buena fé nuestro periódico respecto á la noticia que dimos en el número 3.822, del 22 del corriente con el epigrafe de "Escándalo," hoy vamos á rectificar manifestando que no son exactos los hechos que se nos refirieron haber pasado en Pardavé.

La compostura del calzado ajustado en diez reales, era de la sirviente del boticario, quien al ver que la obra ajustada no reunía las condiciones estipuladas, se negó como era natural, á pagar la cantidad que se le exigía, sin que mediara en el

asunto el farmacéutico ni ningún individuo de su familia.

Ignorábamos que el referido farmacéutico fuera el señor Zubizarreta, persona de esmerada educación y de excelente cultura, y que cuenta en esta ciudad con muchos y buenos amigos.

Sírvanle á dicho señor de satisfacción estas líneas, hijas de la buena fé y la caballerosidad con que obran siempre los redactores de este periódico, que podrán equivocarse alguna vez, pero á sabiendas, jamás han tratado de molestar á nadie.

LEEMOS

"La Correspondencia de España," dice: "Después de brillantes ejercicios en el Conservatorio, ha aprobado los dos primeros años de solfeo con la nota de sobresaliente la señorita Camila Valbuena presentada por la pianista D.<sup>a</sup> Justina Mallo."

Damos la enhorabuena á ambas señoritas.

URGENTÍSIMO

Aun no tenía el Ayuntamiento noticia de la defunción del Cabo de Consumos D. Gregorio Dominguez y ya el señor Alcalde había nombrado el sustituto. También nombró un Vigilante sin que para este nombramiento, se acordara del primer suplente que hace cuatro años espera ¡ay! sin esperanzas, el nombramiento de propietario.

El nombrado vigilante es vecino de Villamañán.

¡Pobres suplentes! "Mas les valia estar duermes."

OBLIGATORIO

Se asegura que el ministro de la Guerra llevará á las Cortes la reforma del servicio militar. No se establece el obligatorio (!) pero se suprime la redención á metálico.

Ya suponíamos nosotros que el señor Azcárraga no llegaría á tanto y mientras los monárquicos ocupen el poder, no será jamás implantado el servicio militar obligatorio.

DE BARCELONA

El Gobernador de Barcelona ha telegrafiado al Gobierno anunciándole que el conflicto de la crisis aumenta de día en día, y que ya tiene caracteres de verdadera gravedad.

LUTO

Con motivo del fallecimiento del general Martínez Campos, los jefes y oficiales del Regimiento de Burgos, como los del resto de España, han llevado durante tres días crespon negro en el sable, en señal de duelo.

SUBASTA

El día 25 del próximo mes de Octubre se sacan á subasta los acopios para la conservación de la carretera de Ponferrada á la Espina, cuyo presupuesto de contrata es de 17.210 pesetas 89 cént.

LOS CAPITANES GENERALES

Con la muerte del general Martínez Campos, cuya vacante ha sido amortizada, quedan solamente cuatro capitanes generales, que son los señores conde de Cheste, López Dominguez, Blanco y Primo de Rivera.

Como dato curioso merece señalarse el de que el conde de Cheste, que ha cumplido ya los 91 años, tiene 78 de servicios,

es decir, algunos mas que de edad tienen los otros tres capitanes generales. Cuando nacieron los generales Martínez Campos y Primo de Rivera llevaba ya el conde de Cheste nueve años de servicios, siete al nacer el general López Dominguez, y once al nacer el general Blanco. Al entrar los tres en el servicio (entre 1844 y 1848) llevaba ya algunos años de general el conde de Cheste, y cuando en 1867 ascendió á capitán general, no habían pasado los otros de la categoría de jefes.

FIERAS

Se ha formado en Madrid una Sociedad con objeto de organizar luchas de fieras, que no hayan sido domesticadas, espectáculo que será llevado también á provincias.

Miren ustedes si se van suavizando nuestras costumbres y si vamos marchando á pasos agigantados á la regeneración social

¡Espectáculos como ese seguramente han de decir mucho en pró de nuestra decaída nación!

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, N.º 435, sucursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria.

Para más detalles léase en 4.ª página. *Milagrosa Inyección ó Confitos anti-venéreos y Roob anti-sifilítico* COSTANZI.

SERVICIO MILITAR

El día 31 de Diciembre próximo termina el plazo concedido por el Ministro de la Guerra, para redimirse del servicio militar activo los reclutas condicionales de reemplazos anteriores, que se hallaban pendientes de revisión.

NO!

Cuando, en vista del estado de gravedad del general Martínez Campos, le aconsejó el Arzobispo de Santiago de Cuba que se confesara, parece ser que el general exclamó: "con usted todo, con los frailes nada."

Si conocía bien el paño el veterano militar.

ANDALUCIA BRITÁNICA

Leemos en un periódico que en algunas librerías de Londres se exponen y se venden mapas en los que se señalan los nuevos territorios que tendrán á principio de siglo.

Y en ellos se lee: "Andalucía británica."

Y comprende "Andalucía británica," desde Málaga hasta Córdoba, sin olvidarse de Huelva.

Bien es verdad que esta última con sus humos es británica desde hace mucho tiempo.

FÉRIA

La tradicional feria que se celebra hoy en los alrededores del Santuario de Nuestra Señora del Camino, ha de verse seguramente muy animada, por la multitud de forasteros que tanto ayer como hoy, han llegado en todos los trenes.

Lo bonancible de la temperatura contribuirá seguramente á la animación, pues ni el calor ha de molestar, ni el sol calienta, ni el frío se deja sentir.

Conque, á la romería.

OTRA COMBINACION

Parece ser que el presidente del Consejo acaricia la idea de que el sucesor del difunto general Martínez Campos, en la presidencia del Senado, sea el actual ministro de la Guerra Sr. Azcárraga, sustituyéndole en el ministerio el Capitán general de Cataluña señor Delgado Zuleta.

Ya son dos los candidatos Pidal y Azcárraga.

Esperemos.

MILITARES

Han sido destinados al Regimiento de Burgos el capitán D. Julio Hermida y el 2.º Teniente D. Pedro Lorenzo, á la Zona de Leon el capitán D. Domingo Lozano y trasladado de este Regimiento al de Murcia, el primer teniente D. Pascual Bermudez de Castro.

A LEON

Nuestro particular amigo el Jefe de Estación del cuerpo de telégrafos D. Ramon Gaston que servia en Santander, ha sido trasladado á Leon á petición propia.

Lo celebramos.

COMISION

El Sr. Ministro de Instrucción Pública ha creado una comisión codificadora de instrucción pública, nombrando presidente de ella á nuestro distinguido amigo el diputado por Leon D. Gumersindo Azcárate.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentin & Cia.*, Banqueros y Expenduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

SEÑOR GOBERNADOR

Suponemos que V. S. se habrá preocupado, como algunos de sus antecesores, de los puntos de comer y beber, que en estos días se colocan en el vecino pueblo de "La Virgen," con motivo de las romerías.

Embutidos morcillalescos, sabe Dios rellenos de qué: escabeches putrefactos: asados á la parrilla de la época de San Lorenzo: agua con vino: frutas superabundantemente pasadas y tantos otros *mangajares* que pasan al estómago de los romeros que algunos de estos suelen pasar al hospital, ó al Camposanto.

Por lo tanto se hace preciso é indispensable que persona perita examine lo que allí se venda, á fin de que las consecuencias, no las sufra el comprador, operación sencilla y que cuesta poco dinero.

TEATRO

"María de los Angeles," "La Alegría de la Huerta," "Niña Pancho," y "La Alegría de Sevilla," fueron las obras puestas en escena el jueves último por la compañía del señor Barrilaro y que dirige el aplaudido actor señor Moya.

La interpretación que las referidas obras obtuvieron fué muy esmerada, distinguiéndose las Sras. Martín Gruas y Solís, y los señores Moya, Garrido y Ortuño.

La idea que ha tenido la empresa de dividir las funciones en secciones ha sido

muy bien acogida entre nuestro público y con seguridad puede decirse que le ha de dar mejores resultados al Sr. Barrilaro esta determinación que no por funciones completas.

Anoche y con llenos en todas las secciones se representaron "La Fèria de Sevilla," "El Barquillero," y "La Alegría de la Huerta," esta última en sustitución de la parodia "Carmela," que era la obra anunciada.

"La Fèria de Sevilla," alcanzó una interpretación tan esmerada como la noche anterior, siendo muy aplaudidos todos los artistas que en ella tomaron parte.

La zarzuelita de Lopez Silva y Jackson "El Barquillero," hizo pasar un buen rato á los espectadores oyendo al soldado dicharachero, al golfo enamorado, al chulo tremendon y demás tipos populares que desfilan por la escena y cuyos chistes eran celebrados con estrepitosas carcajadas.

La serenata de los barquilleros, el duo cómico y la preciosa romanza de tiple cantada por la Sra. Martín Gruas con gran delicadeza y sentimiento son los números mas salientes que tiene la obra.

En su ejecución se distinguieron las señoras Martín Gruas, Solís y Contreras y los Sres. Moya y Garrido.

"La Alegría de la Huerta," obra puesta en escena por tercera vez en esta temporada, gustó tanto ó más que las otras veces, escuchando nutridos aplausos todos los artistas que en ella tomaron parte, especialmente la Sra. Martín Gruas y los señores Moya y Garrido.

Esta noche se pondrán en escena las obras siguientes:

- A las ocho: "La Fiesta de San Anton."
- A las nueve: "El Traje de Luces."
- A las diez: "Agua, Azucarillos y Aguardiente."
- A las once: "María de los Angeles."

—Pasatiempos—

CHARADA

La segunda consonante,  
una letra dos-tercera  
y según los que lo saben  
la sílaba prima, quema.  
La todo gasta la monja  
y los curas y las suegras  
y casi toda la gente  
que tiene frio en... etcétera.

Solucion á los pasatiempos del número anterior:

De las charadas: ORACION.—BARQUERO.

ANUNCIOS

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparacion la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postracion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etcétera. *Frasco 2,50 pesetas.* Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales Farmacias, y en Leon, Sres. Plaza y Velasco y D. Lisardo Martínez.

PIANO EN VENTA

Se vende uno en la Plaza de San Marcelo, núm. 10. 7-10

# ANUNCIOS

## GRAN DESTILERÍA Á VAPOR LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

# HENRI GARNIER & C<sup>o</sup>

CASAS EN FRANCIA  
FUNDADAS EN 1845  
COGNAC Y PARIS

PASAJES.-RENTERÍA (GUIPÚZCOA)

CASAS EN ESPAÑA  
ESTABLECIDAS DESDE 1873  
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

**LICORORO**  
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE  
AMER GARNIER  
BITTER GARNIER  
KINARDOA

**COGNAC**  
Marca Tres Estrellas  
Extra y Fine Champagne

RON SAN PABLO  
ANIS DEL CÁNTABRO  
JARABES  
de todas clases

**ANISETE**  
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confeiterías y Ultramarinos

## ESTÓMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE OBTIENE HACIENDO USO DEL **QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. CAROLLER, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no del rosas, PRONTO Y RADICALMENTE. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. SORPRENDEN SUS RESULTADOS. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y dirá mejor. PRECIO, 3 Y 5 PESETAS CAJA. *Farmacia de Santo Domingo*. Preciados, 35, y García Capellanes, 1, Madrid.—Señores Merino y Viuda de Chalanzon y Sobrino, en Leon, y principales Farmacias y Droguerías de España.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA  
**COMPañIA COLONIAL**

TAPIOCA TES  
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
DEPÓSITO CENTRAL.  
CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.



## MILAGROSA INYECCION

CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENÉREO Y SÍFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años! Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *treñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgacion* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco* de las mujeres, *arenillas y catarros de la vejiga*, *escozores uretrales*, *cálculos*, *retenciones de orina* y demás *infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curacion de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio* ni *sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la mision del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incurridos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. *Calle Diputacion, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyeccion Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias, En LEON en la Farmacia de D. J. R. del Valle.

A. SALVATI COSTANZI  
Calle Diputacion, 435  
BARCELONA.

## Invitacion para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

**500.000**

Marcos

ó aproximadamente  
**Pesetas 800.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premios á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premios á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169
20968	Premios á Marcos	250, 200, 150,
148, 115, 100, 78, 45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

Marcos 11.618.400  
ó sean aproximadamente  
Pesetas 19.000.000.

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta.  
**1 Billete original, entero: Pesetas 10**  
**1 Billete original, medio: Pesetas 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre ántes del

15 de Octubre de 1900

**VALENTIN Y Cia.**  
HAMBURGO  
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## Sturgess y Foley

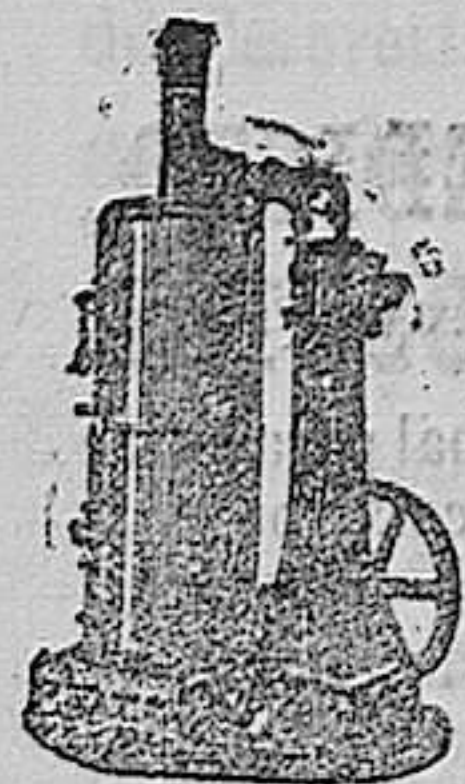
ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGES

DESPACHO | DEPOSITO  
Calle de Alcalá, núm. 52. | Cláudio Coello, 43.

MADRID.

SUCURSAL EN VALLADOLID.

Campo Grande.



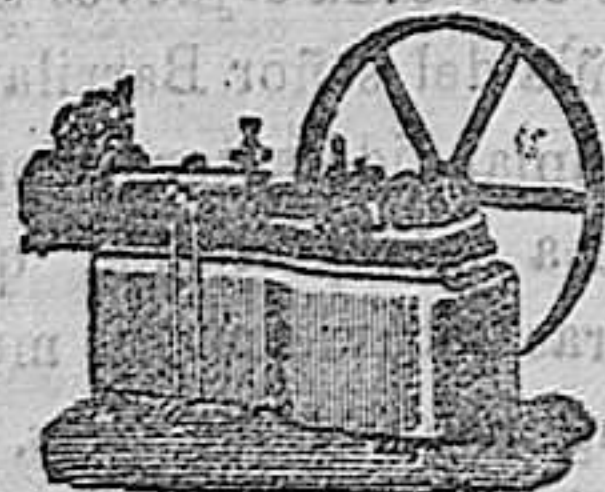
maquinas a vapor verticales

Maquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases

Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.



Prensa.



Máquina de vapor Horizontal.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.